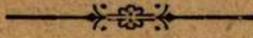


Cart 6449

N-16

ATENEO DE MADRID



EL VIRREINATO DE MÉJICO

CONFERENCIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. ENRIQUE DE AGUILERA Y GAMBOA

MARQUÉS DE CERRALBO

leída el día 24^o de Mayo de 1892



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

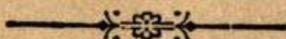
Paseo de San Vicente, 20

1892

Q. pto.

EL VIRREINATO DE MÉJICO

ATENEEO DE MADRID



EL VIRREINATO DE MÉJICO

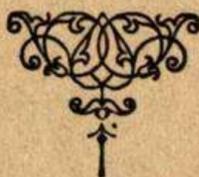
CONFERENCIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. ENRIQUE DE AGUILERA Y GAMBOA

MARQUÉS DE CERRALBO

leída el día 24 de Mayo de 1892



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, 20

1892

COMISSÃO DE HISTÓRIA

ELABORAÇÃO DO PLANO DE TRABALHO

ANEXO I

PLANO DE TRABALHO

ANEXO II

PLANO DE TRABALHO

ANEXO III

ANEXO IV

PLANO DE TRABALHO

ANEXO V

PLANO DE TRABALHO

ANEXO VI

SEÑORES:

No sé cómo empezar, y hasta dudo que acierte á leer estas pobres cuartillas, porque balbuciente mi palabra por el temor, suspendido el ánimo por la certidumbre en mi poco valer y hasta empañados los ojos por considerarme en esta ilustre tribuna contemplando delante de mí á tantos, á todos vosotros, que atesorando la ciencia y viviendo en la fructuosa y perpetua vigilia del estudio, me deslumbráis y ando embelesado, pero atónito, como el ciego que abriera los velados párpados para mirar al cielo, esplendente de luces y colores, en esas noches de imponente grandeza que la luna esclarece y que engalanan y embelesan las estrellas.

Hablar delante de vosotros, ó es una temeridad, ó es una arrogancia, porque me consta que nada se me ha de ocurrir de que ya no estéis avisados; ni hechos, ni citas, ni lugares, ni nombres me será dable apuntar que no os sean familiares y vivan, por la admiración, en vuestra memoria, y por el cariño, en vuestros corazones.

Nada vengo, pues, á enseñaros; no será para mí esta laureada tribuna cátedra magistral en donde levante la voz para que vayan sus períodos dejando miras y jalones que tracen una nueva vía de conocimientos y de estudios; y si quedan lejos de mí todas las pretensiones, no podéis argüirme de temerario ni de arrogante, pues he empezado por disculparme de este paso y



por reconocerme insuficiente; no quede otra cosa, y no veáis en mí sino á un entusiasta español que en este año del Centenario imponderable de Colón acude con patriotismo delirante á todo punto, á todo lugar en donde izada, como aquí, la invicta y heroica bandera de España, se la proclame y se la reconozca como el mágico é inspirado dosel á cuya sombra descansan tantos héroes que en sus armaduras de bruñido acero parecen reverberar el sol espléndido de nuestra historia, que se enciende y derrama desde los sacrosantos brazos de la Cruz.

Y como el sol aun brilla, porque arde en nuestros corazones y se alumbra en vuestras inteligencias, y se agita en nuestros brazos, no vengo á salmodiar aquí una elegía que angustie el alma y abata el esfuerzo, no; no vengo aquí á cantar un poema que sea un consuelo ó una lamentación como la del griego entristecido que, con los ojos puestos en los vacíos y robados frontones del Parthenón, ó llorando en Constantinopla al pie del misterioso y conquistado bronce de Marathón y de Platea, busca en vano su patria; pregunta sollozando, y sin respuesta, por sus héroes, sus glorias y sus banderas, y se conforma con releer aquellos fastos de rutilante belleza, que en tumulto arrebatador la Grecia corrió á escuchar, de primogénita lira, las leyendas que le cantaba Homero al pie del histórico plátano de Smyrna.

No, no es una elegía, no es un poema: es un himno el que pretendo cantar aquí esta noche, porque sé, porque adivino en vuestros semblantes que venís á oirme repetiros grandezas y glorias pasadas con la fe, el entusiasmo y el arrojo de los que tienen ánimo y voluntad para proseguirlas.

¡Oh! hermosísima ocasión la presente; paréntesis consolador en la agitada vida de los que nos ocupamos en la política: aquí no hay hombres de partido, aquí no hay propaganda, ni luchas, ni recelos, ni enemigos; aquí no hay más que españoles; y si algún extranjero nos contempla y nos escucha, también para él llegan nuestras manos de amigos; y no les ofrezco nuestros brazos, porque los tenemos embargados en estrecharnos íntimamente nosotros, y en torno del venerando y amadísimo estandarte de la Patria.

¿Quién como España? ¿Qué fueron los Imperios de Alejandro

de César, de Aníbal, de Atila, de Mahomet y de Napoleón? Tempestades pasajeras y asoladoras que, cargando sus nubes en los mares de la ambición, del odio y de la muerte, lanzaron sobre la espantada tierra torrentes de sangre y de lágrimas que borraron por un momento las fronteras; pero como estas devastadoras inundaciones pretendían con su vapor nublar el cielo, y no presentaban en sus códigos otra ley que la espada, pronto se despertaron los nacionales [caracteres en su contra; surgió de nuevo el rayo de la justicia, y enterrados los usurpadores entre el fango de su tiranía y su egoísmo, resplandecieron nuevas auroras que dejaron destacarse sobre las fortalezas las peculiares é independientes enseñas de cada nacionalidad.

España, por el contrario, supo conservar su posesión en América por tres siglos, y en su lugar oportuno apuntaré las causas que la interrumpieron, todas extrañas á sacudir un yugo de tiranía que demostraré no existió jamás como política ó administración permanentes. Como el descubrimiento y posesión del Nuevo Mundo fué la más gigante y portentosa idea que en el hombre ha tomado origen, inspiración y vuelo, la fué preciso un molde colosal, un corazón más inmenso que sus Andes, más solemne y majestuoso que sus Océanos, más ardiente que sus volcanes y más puro que su cielo: errando Colón por el viejo mundo llegó hasta los Tronos, explicó en las Universidades, mendigó en las antecámaras de los poderosos, y aquel marino que sabía trazar rumbos ignorados, andaba perdido y errante no hallando el del ser privilegiado que le correspondiese hasta que, torciendo el rumbo á la brújula de la desgracia, se encaminó á su natural asilo y refugio, y llamando á la puerta de un pobre convento cayó en brazos de un fraile, que llevándole por la mano entre sinuosidades y asperezas, le condujo ante una mujer que, desceñida una corona, oraba al pie de una cruz: aquella no era sólo una reina, no era sólo un ángel, no era sólo una maravilla, aquella era Isabel I, aquella era España, aquel era el corazón inmenso en donde Dios había albergado todo un mundo.

Éste nació, pues, del amor divino y del amor patriótico: sus primeros sentimientos eran una caridad, su primera palabra una oración; sus primeros pasos un heroísmo, su único objeto la redención y felicidad universales.

El ángel de Castilla mandó á América á gigantes españoles con cruces para convertir y con espadas para defenderse: así brillaron desde Veracruz á Tacuba y Otumba; y si aparecieron como conquistadores en Méjico, fué preciso que tuviera por pedestal la conquista las hacinas de cadáveres españoles con que cegó sus espantables lagunas el duro Cuauhtemoctzin.

La conquista no es un derecho, la conquista no puede ser razón del fuerte, ni disculpa del ambicioso: un pueblo no debe ser dominado por la fuerza del extranjero que le arrebatte arbitrariamente su independencia y su libertad; pero la conquista no es sólo un derecho, es un deber, cuando se trata y se logra arrancar á un pueblo de la barbarie y se lucha por la humanidad en contra del salvajismo.

Pensemos en la situación horrorosa á que habían traído los antropófagos aztecas el Imperio vastísimo de Moteczuma II, y véase si la conquista se impuso y si debieron inmensa, constante y pública gratitud á los españoles, los siervos y descendientes de aquel á quien llamaban *señor sañudo y respetable*.

El respeto á las nacionalidades no existía, y se hacían la guerra entre ellos, no sólo por extender su territorio y aprovisionar sus tesoros, sino que cada año, debiendo celebrarse las fiestas del dios de la guerra el feroz Huitzilopochtli, les era indispensable proveerse de prisioneros y cautivos en campañas que llamaron *guerra florida*, para sacrificarlos sobre el *techcatl* de serpentina en el *teocalli* de las cuatro portadas: en la consagración que Almizotl hizo de este gran templo en 1487, fueron sacrificadas 72.344 víctimas arrebatadas á sus hogares y á sus familias con el solo objeto de esta bárbara fiesta, y si por exageradas se tienen tales cifras, no podrán reducirse á menos de 20.000 las que anualmente sacrificaban en Méjico, según afirma su primer Arzobispo el docto y veraz Zumárraga.

- Pero no era sólo que se las inmolase; era lo más de ofender y lo no menos de sentir la feroz manera de realizar tan espantosas hecatombes.

Hasta la segunda gradería del templo, á la vista de la exaltada multitud, llevaban los sacerdotes á cuestras los cautivos, y lanzándolos sobre el *techcatl*, que era una piedra convexa para que la víctima, acostada sobre ella, sacase forzadamente el pe-

cho, de un tajo se lo hendían en toda su anchura, con el dentado cuchillo de obsidiana; y metiendo las adiestradas manos en el bullente seno, arrancaban el corazón, frotando con él y con la sangre la horrible cara del ídolo para arrojar de un puntapié el cuerpo que, cayendo de escalón en escalón, rodaba hasta dar con la alborozada muchedumbre, donde lo hacían pedazos que con preferencia comían, como el corazón lo mascaban el *topiltzin* y los *chachalmeca* ó sacerdotes.

Este espantoso cuadro de bárbara saturnal tenía sus fastos salvajes escritos con blanqueadas calaveras, porque frente al altar alzabase la aterrorizadora estacada de las setenta vigas ó *tzompantli*, en donde en un erizo de varas había tantos cráneos hincados, que Andrés de Tapia asegura haber contado más de 136.000

Fatigados los sacerdotes de arrancar corazones, ó por dar variedad al espectáculo, unas veces degollaban á sus víctimas, recogiendo los torrentes de sangre en el *cuauhxicalli* para embadurnar sus altares y sus dioses, ó las exponían al público, atadas á un madero, para que todos les arrojasen flechas: y cuando el cuerpo quedaba informe, por destrozado, ó desaparecía entre un espantoso manto de sangre y de saetas, les arrancaban el corazón por deshecho que estuviese para no faltar al homenaje y ceremonia obligados.

Otras veces buscaban con predilección el mozo y la joven más hermosos del país, y durante todo un año los sostenían con lujo regio para en la fiesta anual sacrificarlos como el tributo más simpático á sus dioses.

Fuera abusar de vuestra amabilidad extenderme en la horrible descripción de tan salvajes usos y fiestas, presentando los cuadros de desolación en que los cautivos se despedían de sus padres y de sus esposas para antecederles en el suplicio á que arrastrados iban por aquellos sacerdotes de largas y erizadas melenas, todo pintados de negro, con amplias túnicas que también de negras convertía en rojas la sangre; y visto al pie de las torres, de las calaveras y al vacilante fulgor de los calderos en que ardía el fuego sagrado que sólo renovaban cada siglo.

Si la mujer era esclava, si todas las viudas y la servidumbre habían de sacrificarse cuando el esposo ó el señor moría: si con

los tributos enormes arrastraban tal miseria los pueblos, que debiendo pagar cada uno lo que produjese, eran muchos los que no lograban poseer otra cosa que esos insectos de la hediondez y la miseria que en múltiples casos encontró Ojeda en el palacio de los tributos que en Méjico guardaba Moteczuma: y de tan desconsolador panorama social, eran contraste injusto las grandezas y los tesoros del Emperador, que sosteniendo muchos palacios, y miles de animales en ellos, dedicaba á su guardia y servicio más de 3.000 hombres.

La esclavitud existía por edicto y costumbre, y por ley la voluntad arbitraria del tirano.

Y para más extrañeza y más irritante desigualdad y bárbaro despotismo, nadie podía mirar al Emperador, ni dirigirle la palabra, sino con las humillaciones más denigrantes, como si los reyes pudieran ni debieran ser otra cosa que padres de su pueblo, ni como si los hombres hubieran de ser esclavos y ni aun vasallos siquiera, cuando su dignidad y la justicia no pueden dejarles rebajarse á esas condiciones, y sólo sí reconocerse en la de súbditos; ni como si las sociedades pudieran vivir sujetas á la voluntad de un rey, variando las leyes á su capricho, cuando sobre éste y sobre la decisión real están y han de seguirse las leyes fundamentales.

Me he detenido en este punto con deliberado propósito, porque es de oportunidad y razón dejar asentados los fundamentos justísimos en que se apoya la conquista de Méjico, de cuya administración y gobierno tengo por deber que ocuparme, en virtud de la invitación bondadosa con que tanto me honran el sabio y dignísimo Presidente de la sección histórica que me ha encomendado éste, como mío, pobre trabajo, y la de vosotros que me demostráis, con la atención, que iguala vuestra amabilidad á vuestra ciencia, con ser hoy tan probada la una y siempre tan reconocida la otra.

Demostrada la bárbara é inhumana constitución del Imperio mejicano con Moteczuma II, no estaría demás citar que sólo apoyado en la razón del más fuerte y del más ambicioso, y en el derecho de conquista, se fueron sucediendo en el territorio los hijos de aquella fecundísima raza *Nahuatl*; y así pasaron y triunfaron y cayeron los Mayas de Votan al empuje asolador de

los bárbaros más ilustres que ocuparon el Imperio de *Anahuac*, los amarillos y hermosos toltecas de Cuculcan, para extinguirse á su vez, con su quemado rey Topiltzin, á los golpes rudísimos de las hachas de *istli* con que se despeñaron del Norte, como un volcán de piedra, los desnudos y bebedores de sangre horribles chichimecas conducidos por Xolotl: y cuando, después de tres siglos, les presentaron batalla en la entonces miserable *Tenochtitlan* las nuevas hordas aztecas que, bajando del inextinguible *Aztlan*, cayeron en derrota, y para siempre, en el personal combate de Maxtla con Moteczuma I, quedó constituido el Imperio de los aztecatl, para ser derrocado á su turno por Hernán Cortés en la campaña homérica de Nueva España.

Ni á este punto diera tal extensión, ni insistiría en la destructora y gradual marcha de los diferentes pueblos sobre el Imperio de Méjico, siempre aniquilando al vencido, con única excepción de los españoles, si no hubiere sido calificada como injusta nuestra conquista por escritores ilustres que se olvidaron, al apreciar los heroicos hechos de 1519 á 1522, de lo que habían escrito, elogiando las campañas de Quinatzinnahoa contra el chichimeca Tenancacaltzin, llamándolas civilizadoras y justas por oponerse rudamente el estado salvaje de este pueblo á aceptar la relativa civilización del aztecatl.

No cumple á mi deber tratar de las asombradoras y legendarias conquistas del héroe incomparable que nos detalló Bernal Díaz, y cuyo espléndido retrato, ajustadísimo al hermoso natural, nos ofrece con orla de oro más cincelado que el de Palenqué, y con más ricos y mágicos colores que los pintados penachos de Nezahualcoyotil, la pluma inspirada y patriótica del clásico Solís.

Otro general ilustre que honra por igual nuestro brillante ejército y nuestras doctas Academias, ha arrebatado no ha muchas noches vuestra atención y ha movido vuestros aplausos, vertiendo desde esta docta tribuna arranques de inspiración, sabios estudios, nuevas investigaciones y concienzudos comentarios, con los que el ilustradísimo general Arteché nos hizo entender y admirar la grandiosa figura de Hernán Cortés, el digno compañero en la gloria americana de Colón; dos gigantes en cuyos hombros parece que se sustenta todo un mundo: ge-

nios y caracteres que sin duda se guardan y simbolizan en las hermanas columnas que desde entonces ha grabado España en su regio escudo.

Hechos y batallas olímpicas las de Cortés, que ni tuvieron y ni es posible alcancen igual en ninguna historia.

Sólo á los españoles les fué dado acometer la incomprensible empresa de conquistar y combatir á un imperio de 16 millones de habitantes con 508 soldados, 60 caballos, un centenar de arcabuces, una docena de cañones y otra incompleta de bajeles.

Con menos resistencias, España sólo cedió limitados trozos de su suelo á las miriadas de bárbaros invasores que del Báltico trajo Gunderico, Hermanoxico del Rhin, del Cáucaso Atace y Respendial de la Panonia; y fueron necesarios á Taric 25.000 árabes en Guadalete, y para sostenerse, los 18.000 caballos beberes de Muza; como al emir Abdelmelic los 70.000 sirios de Samail y de Baleg.

Estas conquistas, realizadas por muchos millares de guerreros, se hacen y se comprenden; pero lo realizado en América por los españoles, sólo se explica por el inspirado esfuerzo de nuestra ibérica raza, asistida por Dios, que acompañando á las espadas de Cortés y de Pizarro, permitió que se izasen las cruces de Tlascala y de Cumaná, en prosecución de las petreas de Palenqué y de las cerámicas del Perú, y que las misiones de Las Casas, Olmedo, Testesa, Castro y Villalpando, continuasen las misteriosas de Pay Zumé ó Santo Tomás.

Y para demostrar lo extraordinario y único de nuestra española empresa, parece que Dios consintió llegase en aquel momento á su mayor grandeza y poderío el Imperio Mexicano, que extendiéndose y dominando reinos y repúblicas, hasta entonces independientes, se contempló el más grande y poderoso que allí jamás había existido: y como si concitándose en nuestra oposición y enemiga todas las energías de la naturaleza para endurecer con la prueba y el sufrimiento á sus indígenas, los mares se revolvieron; rodó con furia inusitada el huracán; las nubes se desgajaron; las nieves nivelaron los terrenos; crujió en sus entrañas la tierra; los volcanes incendiaron la atmósfera, las ciudades y los bosques; las epidemias azotaron los cuerpos; la

miseria los endurecía y hasta el sol cubrió sus esplendores escondiéndose tras las argentinas espaldas de la luna.

Así fueron la espantosa erupción del gigante Popocatepetl; así los diluvios que inundaron la ciudad de Méjico en 1449; así las pertinaces nevadas y la miseria y el hambre antropófaga de 1450; así la general sequía y los desgajadores ciclones y el eclipse de sol de 1454; así los rajantes terremotos del 60 y el 68, y así la espantosa epidemia en el Yucatán.

Siguieron después años de fertilidad, de poderío y de riqueza: y aquellas razas, endurecidas por el sufrimiento y guarecidas en sus fortalezas, en sus adoratorios y en sus montañas; aquellos ejércitos que hasta por muchos millares de soldados pasaban sus revistas, cedieron y pactaron con unos centenares de españoles que, caminando de victoria en victoria por aquella asombrada tierra, la dominaron, escribiendo sus hazañas con la sangre de sus héroes: y así, como luminosas estrellas en un cielo diáfano y resplandeciente de gloria, brillan entre laureles los cadáveres de los capitanes Escalante en Vera Cruz; Juan Domínguez en Chalco; Yuste en Zulepeque; Pedro Barba en Tenochtitlan; Francisco de Guzmán en Las Lagunas; Velázquez de León en la vuelta de Tlascala, y del hercúleo Juan de Argüello en Nueva Almería.

Conquistado Méjico en 13 de Agosto de 1521, sale Cortés para las Hibueras en 1524, dejando en su gobierno y representación á Zuazo, Estrada y Albornoz; y entre discordias y tropelias mutuas y de sus parciales, debilitaban sus fuerzas, y las hubiesen comprometido sin la intervención patriótica y salvadora de los frailes que los unieron.

Supo Cortés desde Honduras, en 1526, las demasías de Chirino y de Salazar, y las calumnias que en contra del conquistador habían llevado hasta Carlos V algunos miserables, logrando se enviase como juez de residencia á Ponce de León, que muerto apenas llegado, tuvo por sustituto á Marcos de Aguilar, quien inspirado y movido por Estrada, en contra de Cortés, le desterró á España, apenas vuelto de su gloriosa expedición.

En 1527 se nombra la primera Audiencia para el gobierno de Nueva España y para residenciar á Cortés. Los cuatro oidores

y su Presidente Nuño Beltrán de Guzmán, llegaron á Méjico en 1528.

Ocurrida inmediatamente la muerte de dos ellos, Parada y Maldonado, como si la justiciera mano de la Providencia quisiera por repetida vez salvar de la persecución arbitraria y residencia ingrata al conquistador, asumieron los restantes el poder, que lo ejercitan en persecución del gran Hernando: reanúdanse las querellas y las demasías, y vuelven los religiosos con el evangélico primer Obispo de Méjico desde 1527, don Juan de Zumárraga, á trabajar y sufrir por la paz entre los españoles.

Oidas en la Corte las justas quejas y demandas del Obispo en contra de la Audiencia, se decidió el nombramiento de un Virrey, recayendo en D. Antonio de Mendoza, Conde de Tendilla; y mientras le era dable marchar se hizo el de nueva Audiencia, presidida por el docto Obispo de Santo Domingo.

Entretanto el Emperador distinguía y premiaba soberanamente á Hernán Cortés con merecidísimas riquezas y honores, y se dispuso á volver al Imperio que había conquistado con título de Marqués del Valle de Oaxaca y cargo de Capitán general.

Arriba el conquistador, y los antiguos oidores le persiguen exaltando su odio hasta desterrarle de Méjico; pero en cuanto llegó la nueva Audiencia cesaron los rencores y abusos del primer y desdichado interregno, y lucieron cuatro años de paz y ventura para los españoles, y de administración benéfica y protectora para los indios: hizose la expedición importante de Guzmán á lo que se llamó Nueva Galicia; se fundaron varias ciudades, siendo la primera Puebla de los Angeles, en 1530, en igual fecha la del Espíritu Santo, después Guadalajara, trasladándola en 1533 al valle de Tlacotán y Compostela, en Nueva Galicia.

Se dió gran desarrollo al cultivo y á la ganadería, y cansado de fructuosos trabajos, y cubierto de gloria, bendiciones y méritos el amado Obispo Fuenleal, pidió y obtuvo del Emperador, en 1534, licencia y ocasión para su descanso, dejando el sillón presidencial de la Audiencia, siendo nombrado el 17 de Abril de 1535 por primer Virrey de Méjico el dicho D. Antonio de Mendoza, Conde de Tendilla.

Y rogando me dispenséis las digresiones y antecedentes que he amontonado en esta primera parte de mi disertación, juzgándolas indispensables para dar leve idea del país, la raza, la conquista y la situación, llego al punto culminante de mi encargo.

Hermoso y consolador momento es aquel, en que fatigados los ojos de recorrer sobre muchas y sangrientas páginas de la Historia; cuando el espíritu parece abatido y el ánimo contristado y el horizonte se cierra entre brumas de sangre, de incendios y de lágrimas; cuando de la tierra borran sus contornos las ciudades entre las nubes de polvo que levantan los jadeantes corceles de los usurpadores; y cuando ni en los aires se producen, ni los ecos repiten, otro ruido que ayes de desolación y crujir de látigos y cadenas, el angustiado corazón descansa, la voluntad se liberte, la esperanza se avive y el pensamiento se engrandezca viendo surgir un oasis de paz y bienandanza en aquellos fastos que son sublimes en la Historia por cristianos, patrióticos y civilizadores.

Admirable espectáculo; lección magistral, asilo venturoso en que se extasia y descansa el noble peregrino del estudio: momento consolador que nos representa á aquel en que el desterrado de la patria vuelve á repasar la frontera, y en el horizonte alcanzan sus ojos lo que ni un instante dejó de contemplar su corazón, la bendita torre de su parroquia.

Así, aunque ligeramente, pero con horror, hemos caminado á través del país Anahuac, recorriendo el bárbaro panorama de los torrentes humanos del Aztlan; y si con asombro y admiración hemos seguido al gran Cortés en su campaña por la Cruz y la patria, llegamos por fin al oasis reparador en que el corazón se tranquiliza, y todo descansa menos la gloria; y así vemos surgir el monumento más grandioso del poder, la más brillante aureola del trono, la más sublime producción de la idea humana, el código incomparable de las benditas leyes de Indias; y como gigante y adecuado pedestal para este coloso, el noble, heroico, sabio, protector, español y cristiano Virreinato de

Méjico; y vémosle, en su torno y á su alcance, construir en el antiguo campo de batalla la universidad; los fuertes en las fronteras; en las mazmorras de los esclavos, las caritativos montepíos; en las costas las armadas; en las tierras vírgenes, las colonias; en el palacio, la imprenta; sobre el adoratorio, la catedral; y con el sudor del honrado y general trabajo hasta lavarse de nuestras manos las manchas de la sangre.

Y como surgiendo de este Parthenón de Virreyes, destacan sus grandiosas figuras y alzan al cielo los gigantes brazos para mostrar á ambos mundos el incomparable código, sus admirables ejecutores y representantes, Mendoza el de Tendilla, Velasco el del Condestable, Rivera el Arzobispo, Acuña el de Casafuerte, Bucarelli el Bailio, y Güemes Pacheco, el de Revillagigedo.

Duéleme que por ingratitude ó abandono no se alce en Méjico entre bronces y mármoles este soñado monumento de mi patriótica fantasía; él fuese la honra y la gloria de ambas naciones; él quien recordase á América que España fué su madre; él un lazo, el más íntimo y fraternal, entre mejicanos y españoles: recordad á los indios quiénes fueron esos seis grandes virreyes, popularizad las leyes de Indias, alzad luego un monumento á la madre España, y de seguro que no hay á los pies de aquellos mármoles ni una cabeza cubierta, ni una rodilla que no se doble, ni una mano que no se tienda, ni un mejicano que no caiga en los brazos que le ofrecemos, llamándonos, aunque cada uno por su nombre nacional, todos hermanos.

Jamás se ha visto en otra historia que en esta de Méjico, en el período de que nos ocupamos, unos reyes, unos legisladores y unos gobernantes con más decidido propósito y desvelada atención, regir por varios siglos los acontecimientos, estudiar las naturales mudanzas de las épocas, velar por sus súbditos y conformar con todas las necesidades en defensa de todos los intereses y en gloria y grandeza de la patria, sus actos, sus leyes y su poder.

Si el soberano católico ha de existir para que sus súbditos y su tierra, sobre la que es representante de Dios, purifiquen y salven sus almas, defiendan y engrandezcan su territorio, se desarrolle el trabajo, el comercio, la industria; y toda la labo-

riosidad y la inteligencia tiendan al legítimo progreso; si ha de afirmarse entre los hombres la paz, contenerse las demasías de los poderosos y defender y amparar y acudir á los pobres; si á los pueblos ha de conducírseles á la grandeza material desde la moral grandeza, los Reyes de España, y en su representación los Virreyes de Méjico, realizaron estas aspiraciones y estos beneficios.

Voy, pues, á demostrarlo: tarea fácil y simpática en la que no huelga ningún elogio; porque mayores merece el Virreynato de Méjico de los posibles á mi pobre inteligencia.

Pero ni cumple á mi intención, ni es de oportunidad en este discurso, ante concurrencia tan docta, reseñar los acontecimientos por su orden, ni hacer la enumeración de los virreyes por su cronología: me limitaré á la de las graduales necesidades de un pueblo; y á presentar junto á cada una el virrey que la satisfizo: grandiosa parada de honor en la que van á desfilar héroes y legisladores que, si hijos fueron de España, ejemplo y gloria son de todo el mundo, porque el beneficio y perfeccionamiento de la humanidad no reconocen fronteras.

La primera necesidad y aspiración en un pueblo, como en el individuo, es el conocimiento de la verdad absoluta, que es la patria del alma.

El descubrimiento de América y la conquista de Méjico se hizo para la Cruz, y desde el primer virrey al último, dieron necesaria y decisiva protección á la Iglesia católica, que engrandeciendo la dignidad humana, estableció la verdadera libertad, y unificando la especie por el amor y la caridad, borró los valladares que apartaban al pobre del rico, y al indio del español.

El acertado y sublime espíritu y gobierno colonizador de la Iglesia y las órdenes religiosas, tema especial ha sido de otras conferencias anteriores que aquí, con alta inspiración y luminosos estudios, llevaron á la más completa comprobación el convencimiento de que España les ha debido muchas veces la integridad de su territorio, y siempre su ilustración y su gratitud.

Evítome, pues, aunque con sentimiento, la enumeración de los obispos y los misioneros que con sus gloriosos actos demuestran mis afirmaciones, pero aun así los encontraremos de

continuo al lado de toda grande obra, para iniciarla ó protegerla.

El desconcierto de una gran conquista y la novedad en el país de todos sus fundamentos, obligaron á la Iglesia á estudiar y prever sus necesidades; y los virreyes, apresurándose á proteger sus cuatro concilios, hallamos á D. Luis de Velasco, en 1553, escoltando al presidente, arzobispo Montufar; y cuando, en 1564, muere aquel gran Virrey, durante el Concilio segundo, demuestran los obispos cuántos eran sus méritos y cuánto bueno se le debía, conduciéndole en sus hombros hasta la iglesia de Santo Domingo.

En el corto virreinato del gran arzobispo Moya de Contreras, de 1585, se reúne el tercer Concilio mejicano, y logran sus decisiones la solemne aprobación de Sixto V: y sólo en 1771 congrega el cuarto el arzobispo Lorenzana, durante el gobierno del honradísimo Marqués de Croix.

Gran desarrollo alcanzan la Iglesia y las órdenes religiosas hasta ese grave suceso, pues había en Nueva España 179 conventos de frailes, 85 de monjas y 1.073 parroquias; pero sus virtudes eran tantas y tales, que conquistando el corazón del pueblo, le hallamos siempre protegiéndoles; así, cuando, en 1624, el virrey Marqués de Gelves, se indispone con el Arzobispo y llega en su enemiga hasta perseguirle, y que, para salvarse, tenga el Prelado que acogerse á su templo, y presentar la hostia consagrada, á fin de detener la espada del capitán Armenteros, la población se subleva, y asaltando el palacio, en donde heroicamente se defiende el Virrey, no logra salvar la vida sino con otra nueva prueba del profundo amor y respeto del país á la religión; porque, acogiéndose á la iglesia de un convento, diéronle por inmune, y en la puerta de la basílica cedieron todos los odios y cesaron todas las persecuciones.

Si no á tan grave extremo, se repiten también en 1664 parecidos ataques populares contra el virrey Conde de Baños, por su indisposición con el Obispo de Puebla, Osorio de Escobar.

Y al realizarse aquel despojo y tropelía que en 1767 expulsó de todos los dominios españoles á los gloriosos hijos de San Ignacio, se produjeron gravísimas alteraciones por el pueblo, alzado en su favor, en cuanto se supo lo misteriosamente que

el Marqués de Croix los había embarcado en Veracruz para Génova.

Todos estos sucesos, escogidos entre muchos, acreditan la popularidad amorosísima que logró la Iglesia en Méjico; pero si es del caso demostrar con algunos otros actos la patriótica acción de la misma Iglesia, no deberíamos pasar en silencio aquella gravísima escisión de 1589, entre el virrey Marqués de Villamanrique y la Audiencia de Guadalajara, que, dividiendo á los españoles, los lanzaba á la guerra civil; y cuando los dos ejércitos en Analco se disponían á la batalla, y tal vez á la ruina de nuestro predominio en Méjico, el gran obispo Arzola se lanzó en medio de los enemigos, y mostrándoles el Santísimo Sacramento, él solo los apaciguó, de tal manera, que cesaron todas las divisiones, con gran beneficio de España; y no fué menor el que hizo el tan ilustre Obispo de Guadalajara, don Alonso de la Mota, en 1603, cuando insurreccionados los indios de Topia, durante el virreinato del Conde de Monterrey, marcháronse en son de guerra á los bosques, y no hallando forma de reducirles á la obediencia, bastó que el Obispo se lo aconsejase, y prometiese no ser perseguidos; dejando á los indios, como recuerdo de su palabra y como prenda de capitulación, las únicas que admitieron, la mitra y el anillo del Prelado. Igual éxito importantísimo alcanzó el Obispo de Oaxaca, D. Alonso Cuevas, dominando, con su evangélica palabra, la sublevación alarmante de los indios de Tehuantepec, en los comienzos del revuelto virreinato del Marqués de Leyva.

Y si este decisivo ascendiente del clero lo conquistaron sus méritos y virtudes, vieron los indios rivalizar en caridades extraordinarias, y desvelados en su asistencia, al Arzobispo, á los franciscanos, agustinos, dominicos, jesuítas y á todo el clero, en la espantable ocasión de 1577, cuando por primera vez se hizo sentir la sin igual epidemia del *matldzalmatl*, que causó más de dos millones de víctimas, y si murieron entre espantosas angustias, hallaban siempre en su auxilio y cuidado al clero, y de manera admirable y ejemplarísima al nobilísimo virrey D. Martín Enríquez de Almansa.

Vuelve el terrible azote de la misma epidemia á causar 50.000 víctimas en 1736, y consternado el pueblo, cifra su esperanza y

salvación en la Santísima Virgen de Guadalupe, y, entre conmovedoras fiestas, se la declara patrona de Méjico durante el virreinato de D. Juan Antonio de Vizcarrón y Eguiarreta, y era tan grande la veneración que se profesaba á la bendita imagen, que ya el admirable virrey Rivera en 1677 construyó la calzada que conduce á la tradicional colegiata, cuya dedicación solemne se hizo en 1709 bajo el gobierno del Duque de Albuquerque; durante el de Almansa, y en 1573, se pone la primera piedra á la suntuosa catedral de Méjico, que inaugurada en 1656 y dedicada en 1668, no se termina hasta 1677, empleando en tan grandiosa fábrica dos millones de duros.

Angustiosa era la situación pecuniaria en 1709, y para salvarla acudió el clero desde entonces con la décima parte de sus rentas.

Siento verdaderamente molestaros con tantas citas y varias enumeraciones; pero si á todo trabajo histórico le son indispensables, no puedo reducirlas más, refiriendo un período de tres siglos.

Establecida la Iglesia y propagadas las misiones, se ocuparon desde el primer instante los virreyes en mejorar la triste condición de los indios; la que produjo el admirable codicilo de Isabel I, como en éste se inspiraron las no menos admirables leyes de Indias.

Llega el primer Virrey á Méjico en 1535, y antes de otra cosa y como portador del fraternal cariño de España á América, da libertad á los esclavos, y prohíbe, bajo duras penas, la antigua servidumbre de los indios, representada en el duro trabajo de la carga ó *tamene*, y estos actos, y muchísimos otros de justicia y caridad, hicieron tan amadísimo al ejemplar Conde de Tendilla, que le llamaban los indios su padre, el padre de los pobres, que no de otra manera debía empezar el gobierno paternal de una nación cristiana.

Su ilustre sucesor, en 1551, D. Luis de Velasco, emulando las nobles aspiraciones en la redención india, da libertad á 160.000 que como esclavos trabajaban en las rudas faenas de las minas, y á su vez conquista y merece del país, que le honre con el dictado de Padre de la Patria.

Llega en 1590 otro virrey del mismo nombre; halla á los indios explotados por la forzada compra de las telas españolas

con que vestirse, y dispone abrir fábricas de tejidos de lana, con lo que les exime de vejaciones y monopolios.

El temor á conspiraciones y revueltas populares había hecho prudente y necesaria la disposición de 1598 del virrey Zúñiga, obligando á que los indios viviesen en las ciudades; pero considerándolo éstos como perjuicio y contrariedad, apresuróse en 1605 el Marqués de Montesclaros á revocar la orden, dejándoles en la más completa libertad de sus campos y de sus voluntades.

Ocultos atropellos habían conseguido sostener hasta 1635 en la esclavitud á muchos indios; pero la enérgica protección del Marqués de Cadreita les asegura en un todo su libertad.

Y siempre la codicia buscando arteros recursos para explotar al débil, había logrado reducir á su presa con la venta á elevadísimos precios de los comestibles; pero allí donde se inventaba una vejación para los indios, siempre se interpuso la autoridad protectora de un virrey, y en este caso le cupo la suerte y la gloria al Duque de Veragua, de imponer en 1673 una tarifa y una rebaja en todos aquellos necesarios productos; ¡lástima grande que un Virrey de tales alientos y esperanzas le interrumpiese la muerte en su noble carrera á los cinco meses de haber ocupado su elevadísimo cargo!

Pero si hemos visto cómo los virreyes se desvelaban en proteger á los indios, no es menos hermoso considerar la caridad inmensa con que atendieron á los pobres todos, y de todas maneras.

Ya no manifestándose huídos en sus bosques los que caían enfermos en los campos, fundó para su asistencia en 1734 varios hospitales el gran Virrey y Arzobispo de Méjico Vizcarrón: apenas pasados cuarenta años ocupa el gobierno el admirable bailío de San Juan, Antonio de Bucareli, y si en 1734 crea un hospicio para los pobres, al que se acogen inmediatamente 250, y en 1777 un hospital para los dementes, funda en 1775 el grandioso y nunca bastante agradecido y elogiado Monte pío, en cuya gloria y mención debe acompañarle el generosísimo Conde de Regla, que regalando 300.000 duros, fué y es salvación y amparo de la industria, la agricultura y el comercio, tan favorecidos por sus estatutos como por el módico

interés que cobra, aunque en un principio fué tan absoluta la generosidad, que se prestaba á los pobres sin interés ninguno.

Enumerando grandes virtudes y servicios de los virreyes, necesariamente hemos de citar en repetidos puntos el nombre de este incomparable gobernante, que por sí solo basta para demostrar prácticamente á Méjico y al mundo la sin igual bondad de las leyes de Indias, porque en él hallaron sublime y justa personificación.

Pero estos elogios nos traen á la memoria los que merecen muchos otros virreyes, y pues que de protección á los pobres nos ocupamos, caso es de citar aquel popularísimo Conde de Gálvez, que gobernando sólo diez y seis meses, de 1785 á 86, inscribió su ilustre nombre entre los meritísimos de la patria: fué para él suerte la horrible desgracia de la miseria que acaeció en el país, llamándola «Año del Hambre», y este horrible suceso puso de manifiesto la grandeza y caridad de aquella alma que, encerrada en un cuerpo hermoso, joven y varonil, se había aquilatado por el valor en la guerra, y se engrandecía en las batallas del infortunio: sencillo, humilde y entusiasta, abolió toda etiqueta; connaturalizado con Méjico, puso á su hija por nombre Guadalupe, é inscribió á su hijo como soldado raso en el regimiento de Zamora; si un enfermo necesitaba asistencia, él corría á su lado, y en la plaza pública distribuía por su misma mano, y con la cabeza descubierta, las limosnas en especie á los pobres famélicos; soberanas cualidades y actos regios, que así los calificaba el país y así los entendieron en España; pero si eran majestades del alma, se equivocaron los que, juzgándole ansioso de la majestad del trono, temieron de su popularidad y sospecharon que pretendía de Virrey transformarse en Emperador.

Establecida la Iglesia como fundamento y guía de la sociedad; constituida la sociedad misma por las leyes de Indias, de que al final nos ocuparemos, bajo el gobierno de los monarcas y por la protección á los naturales y á los pobres, veamos cómo se constituyó la población; y de igual manera que los virreyes fueron en los dos cuadros precedentes determinando su paso por el Imperio con sus virtudes y su justicia, les hallamos ahora

inscribiendo su nombre sobre el territorio, dejando por letras colonias, villas y ciudades.

Allí aparece Tendilla fundando á Valladolid y reconstituyendo á Guadalajara; proclaman á Velasco, en Ixtlahuaca la San Rafael, y San Miguel en Guanajuato; se recuerda á D. Martín Enríquez en Ojuelos, San Felipe y Portezuelo; el Conde de Monterrey da su nombre á la bahía de la Alta California; funda en la Nueva Extremadura el nuevo reino de León, y en 1600 traslada Veracruz á donde la había proyectado Hernán Cortés; el Marqués de Salinas edifica á San Lorenzo en Orizaba; el de Guadalcázar la ciudad de Lerma y la villa de Córdoba en el estado de Veracruz; el de Cerralbo da su nombre al fuerte de Monterrey; el de Cadreita á la villa que le recuerda; el Conde de Salvatierra á la ciudad del mismo título; el de Albuquerque á la de Nuevo Méjico; el Conde de Monclova llama así á la que funda en Coahuila; el Duque de Linares dedica á San Felipe la que construye en Nueva León, y el Conde de Fuenclara crea en Sierra Gorda las colonias de Nuevo Santander.

Amenazado el territorio por las guerras extranjeras en 1760, sufriendo la cesión á Inglaterra de la Florida y el Mississipi, llegó el momento de aplicar las herramientas de la construcción civilizadora de ciudades á la defensa de la patria, dirigiendo su esfuerzo y su trabajo á fortificar Veracruz y San Juan de Ulúa, en cuya empresa había muerto el Virrey Duque de la Conquista en 1741; Croix levanta el castillo de Perote, y el Conde de Gálvez la magnífica fortaleza de Chapultepec en 1786.

Pero en tanto que se agrupa la población á las ciudades, fueron los virreyes mejorando las anteriores y hermoseándolas; que de este modo forma Velasco en 1592 el magnífico paseo La Alameda, que engrandece el Marqués de Croix en 1771.

Don Juan de Mendoza construye en 1600 el acueducto de Zamboala y la primera iglesia de los franciscanos en la capital; el Marqués de Salinas el dique y desagüe insignes del jesuíta P. Sánchez; el de Guadalcázar concluye en 1618 el grandioso acueducto de Santa Fe con sus 900 arcos; Rivera, en 1677, empiedra la capital; Revillagigedo la dota de alumbrado público en 1790; conduce á sus expensas en 1688 el Conde de la Mon-

clova, por famosa cañería, el Chapultepec al salto de agua; construye el Marqués de Casafuerte, en 1726, los suntuosos edificios de la Aduana y Casa de Moneda; Vizcarrón levanta el gran palacio de Tacuba, como Iturrigaray activa en 1803 la conclusión de la Alhóndiga.

Tan grandioso y exuberante de vida era el genio militar de los virreyes y las colonias, que, no satisfechos con luchar dentro de ellas mismas para asegurarlas, y no bastándoles tan enorme imperio para contenerse, se desbordan los guerreros españoles por el Continente y los Océanos, y mientras Hernán Cortés descubre la California en 1541 y muere heroicamente en el peñón de Toc el brazo de la conquista, D. Pedro de Alvarado, y se lucha en Florida, manda al segundo Virrey que D. Miguel López de Legaspi tome posesión por España del mar del Sur, donde su gigante empresa alcanza por corona el descubrimiento y posesión de las grandiosas islas Filipinas, nuevo y portentoso alarde á que sólo se arrojaran y dieran cima los conquistadores de Nueva España.

Apenas repuestos de tantos trabajos y tantas fatigas, el Conde de Monterrey envía en 1595 á Juan de Oñate á conquistar Nuevo Méjico, y á Sebastián Vizcaíno con tres buques, á explorar la Alta California; vuelve éste á surcar los mares con rumbo al Japón en 1611, y en 1669 envía el Marqués de Mancera nueva expedición á California á las órdenes de D. Francisco Lucenilla, que á poco renueva el Conde de Paredes, yendo en la armada los célebres jesuitas PP. Kino y Salvatierra; y aunque el celo de éstos y el valor de los soldados tanto hicieron, quedó reservada la gloria definitiva en aquel país para el tercer viaje, ordenado por el Virrey Obispo de Michoacán en 1696, con los mismos incansables y santos misioneros.

Sobre 1714 organiza el Duque de Linares una expedición á Texas, con tan feliz resultado como la dispuesta por el Conde de Fuenclara, en 1744, en la que Escandón somete á Sierra Gorda; y el Conde de Revillagigedo, deseando que ni á estas empresas de glorioso ensanche de la patria le fuese posible no contribuir como últimos resplandores de nuestra grandeza y poderío, que en él siempre se personificaron y terminan, lanza nuestras banderas á California y al estrecho de Fuca.

Pero no es sólo en estas gigantes y arriesgadas expediciones en las que brillan las armas españolas; que unas veces para afirmar la posesión, y otras en su custodia, fueron muchas las ocasiones que se ofrecieron á los virreyes para demostrar su arrojo y ejercer su patriotismo; y este es el cuadro de la defensa nacional.

Domina el Marqués de Salinas la insurrección de negros de Yangua en 1609, y el Conde de Alba de Liste la de indios de Tarahumara de 1650; el Duque de Alburquerque pelea en 1655 contra los ingleses invasores de la Jamaica y la Florida; y si bajo el gobierno del Conde de Baños se les obliga á evacuar en derrota á San Francisco de Yucatán en 1662, en 1678 Alvarado los desaloja de Campeche; pero estas y otras muchas campañas logran majestuoso epílogo en dos empresas grandiosas y singulares. Los franceses, apoderados de Santo Domingo en 1690, consideraban afirmada su conquista, sin recordar que las naves de Legazpi y las espadas de Otumba aun surcaban los mares, imponiéndoles su servidumbre, y aun vibraban en las manos indomables los templados aceros: el esforzado Virrey Conde de Gálvez sube á la capitania, y emulándose la destreza con el valor, reconquistan la tierra; y la brillante jornada, La Limonda, cubre de laureles á la inmortal armada de Barlovento.

Aun resonaban en los ritmados ecos de la costa los gritos de libertad y los cánticos de triunfo, cuando el virrey Ortega fia al patriotismo de D. Manuel Velasco, en 1702, el mando de la flota que conducía á España 50 millones de pesos: acecháronle con avidez y arteria las escuadras de Francia y Holanda pretendiendo mejor apoderarse del tesoro que pelear por el honor y la patria: en tanto los arriesgados españoles, con el hacha en la una mano y el remo ó las cuerdas en la otra, triunfan de todos los peligros, con tanto mérito de los capitanes como destreza de los pilotos; pasan días y semanas de angustia; por fin se destaca en el horizonte el amado contorno de nuestra España: todo fué consuelo y regocijo en los buques, y con las hinchadas velas, considerándose á salvo, surcan por fin las tranquilas ondas de la rada de Vigo. Aun estaban tendidas las lonas y las jarcias, cuando las escuadras enemigas aparecen en su per-

secución: entáblase desesperada contienda, y cuando no quedaba otro recurso para salvarse, sino rendirse, pasa sin duda la sombra de Cortés por el corazón de Velasco, y cogiendo una tea en la mano, antes que entregar el tesoro al enemigo, vuelven á alumbrarse los mares con nuevas hogueras de españoles buques, que parecían enviar una inspiración á los héroes de Trafalgar. Quedó allí sumergida nuestra escuadra; quedó allí sepultado nuestro tesoro; pero ni el fuego de los cañones franceses ni la procelosidad de las ondas han podido hacer naufragar aún la grandiosa figura de nuestra gloria en aquel día.

Todos los virreyes se desvelaron en formar armadas y ejércitos; pero en el interior tan seguros se consideraron por la paternal bondad de su gobierno, que es una excepción las doce compañías que hubo organizado Palafox en 1642.

En cambio, cuadrillas de bandoleros asolaban el país, y desde el principio ya vemos en 1552 al virrey Velasco instituir la Santa Hermandad en su persecución; la que activa de tal modo y con tanta energía el Marqués de Gelves en 1622, que restablece con mano dura el orden y la seguridad, distinguiéndose como infatigable protector de los débiles.

Pasa casi un siglo, y durante ese tiempo van los bandidos reanimando sus maldades, cuando en 1710 el Duque de Albuquerque establece el protector Tribunal de la Acordada, que, trabajando con incansable celo en persecución de toda suerte de criminales, despachó en cien años 57.506 causas: mucho temieron que se prestase á abusos é injustas persecuciones este procedimiento; mas, por el contrario, sirvió para demostrar nuevamente la justicia de los virreyes; y del tan colosal número de 62.850 reos, sólo 68 pasaron á la Inquisición.

Queriendo dar ejemplo de cuánto interesa sustanciar pronto las causas, llevó por sí mismo el Conde de Revillagigedo la que aterrorizaba á la villa de Guadalupe por el asesinato del riquísimo Dongo y de toda su familia; descubrió los criminales, y á los quince días, convictos y confesos, pagaron su infame delito.

Pero conforme se desarrollaba la riqueza en Nueva España, se extendía el comercio: é inmediatamente acudieron en su amparo los virreyes, estableciendo ya en 1582 el Conde de la

Coruña un Tribunal especial de comercio, con nombre de Consulado.

Esta protección interior necesitaba un complemento que garantizase la exportación, tan peligrosa como aventurada por los infinitos piratas que infestaron los mares: conocido el peligro, al punto el Marqués de Cadreita le vence, creando la armada de Barlovento, con destino especial de proteger á la marina mercante.

Tan necesario era el amparo al comercio con las armas, como desarrollarle por el crédito y el giro; y el tantas veces citado y admirable virrey Bucarelli realiza un progreso y un acto que por sí solo demuestra, no sólo su honradez, generalmente reconocida, y su talento superior, sino que es confirmación indudable de que esa misma honradez era carácter general del Virreinato.

Quiso establecer un giro de comercio en 1773; pero hallándose sin recursos, pidió prestada una cantidad, y en el acto le entregó el comercio la enorme cifra de 2.800.000 pesos, sin esa precisa condición moderna de garantías, escrituras é intereses: dió el Virrey su palabra por único depósito ó resguardo, y aquella palabra es el diploma más solemne y grandioso de la administración del virreinato; fué una escritura en la que firmaba el honor con la garantía de la conciencia.

Excusado es decir que el Virrey cumplió con la exactitud de su caballeridad, y el beneficio fué grande para el Estado y para la gloria de todos.

Este mismo excelso gobernante pasa su atención del comercio á la enorme riqueza que representaba la explotación de las minas, de tan inmenso producto, que llegó el total de América desde 1492 á 1803, según Humboldt, á 4.851.156.000 pesos, en cuya cifra figura Méjico con una producción en plata de 2.028.000.000 de pesos; la de oro asciende á 68.778,411, y la de cobre queda en 542.893. Crea el Virrey para orden de su explotación y amparo de los trabajadores, el Tribunal de Minería.

Organizados todos los servicios y regularizada la administración, era indispensable repartir con justicia los tributos y conocer todas las fuerzas vivas de la colonia; para subvenir á estas necesidades, el famoso Conde de Revillagigedo forma el Censo

de población en 1793; y ya que los tributos he citado, oportuno es consignar la bajísima contribución que pagaban los indios; pues hecho por la ley de Indias el cálculo de la ley del jornal, supo que llegaba á 60 pesos anuales, y sólo se les exigía desde 1590, ocho reales por bracero que pasase diez y ocho años sin llegar á cincuenta, y en 1760 sube á su cifra máxima de un peso y 25 centavos: beneficiosísima capitación si se compara con la tercera parte de todo producto en total, que les exigía su emperador Moctezuma, y de las tres quintas partes que nos impusieron los árabes cuando la conquista de España.

Gran dificultad ofrecía al general desarrollo de la riqueza la falta de moneda, que no existía en Méjico cuando llegaron los españoles; y uno de los primeros cuidados del primer Virrey, fué crear una Casa de Moneda de plata, que empezó á funcionar en 1536; y para extender á mayor importancia las transacciones, se resolvió en 1675 á fabricar moneda de oro el virrey, tantas y justas veces elogiado, Fr. Payo Enríquez de Rivera.

Muchos son los distinguidísimos oradores que, precediéndome en esta tribuna, han dedicado luminosos estudios á la cultura americana, y no osaría entrar por este hermoso campo, si no creyese de mi deber, y para complemento de los cuadros que he expuesto, apuntar, aunque sea ligeramente, de qué modo tan efectivo protegieron los virreyes el desarrollo de la inteligencia.

Que la dedicaron la más preferente atención se comprueba por haber establecido la imprenta en Méjico en 1535, pues el primer Virrey, Conde de Tendilla, antes de salir de España, ajustó con el célebre impresor de Sevilla Juan Cromberger, el envío de todos los útiles necesarios á la impresión, y se cree que el mismo Conde llevase en su compañía la imprenta, y al lombardo Juan Pablos, que fué el primer impresor en América, como el primer libro que vió la luz en el Nuevo Mundo la obra de San Juan Clímaco, *Escala espiritual para llegar al Cielo*, traducida por Fr. Juan de la Magdalena: obra conocida tan sólo por relación, pues la más antigua que ha llegado á nosotros, es la *Breve y más compendiosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana*, que en 12 fojas en 4.º mandó imprimir en 1539 el primer Obispo de Méjico Fray Juan de Zúñiga; como es el primer grabado que se hizo y publicó en

América, la portada representando Nuestra Señora imponiendo la casulla á San Ildefonso, que enriquece el famoso tripartito de Doctrina cristiana del Dr. Juan Gersón, impreso en 1544 por orden del mismo ilustre Prelado.

Era ya tan importante el desarrollo intelectual en la Nueva España, que no bastando ni correspondiendo á ella las diferentes escuelas desde un principio establecidas por los españoles, funda el segundo virrey D. Luis de Velasco la Regia y Pontificia Universidad de Méjico en 1552.

La organización que sabiamente dió á sus estudios el venerable Palafox, aun resuena aquí entre los brillantes períodos de la asombrosa conferencia del Sr. Jardiel, y los aplausos calurosísimos con que todos le seguimos y le premiabais, porque en esta docta asamblea del Ateneo, siempre se ha hecho noble e independiente justicia.

Grandes desvelos inspiró á los primeros virreyes, y después á muchos otros, propagar la cultura, por lo atrasadísima que era la de los aztecas, á los cuales hallaron los españoles en la bárbara edad del bronce y de la piedra. ¡Suerte y consuelo para los americanos, porque así pueden asegurar, en su gloria y elogio, que no era suyo, que no era de su país, el hierro ingrato con que se fabricaron los vergonzosos grillos impuestos á Colón!

En esta rápida excursión por la brillante historia del virreinato de Méjico se han confirmado cumplidamente todos mis elogios y todas mis afirmaciones; si algo falta para la prueba, culpa es mía, que no he alcanzado á demostrarla: y si falta la terminación de la historia, ni la culpa me pertenece, porque no lo reconozco, ni ha de caer sobre el Virreinato, porque no le alcanza.

Las instituciones han de juzgarse por su espíritu, por su constitución y por su historia; pero en cuanto los hombres, por su torpeza, por sus debilidades ó por su tiempo, las bastardean, no pueden caer las censuras sobre la institución, cuando en su esencia y forma no hay inevitable tendencia á la perdición y al vicio, sino que alcanzan á los procedimientos.

La crítica filosófica ha de ejercitarse con todo rigor para demostrar si una institución es intrínsecamente buena y corres-

ponde á su misión y á su deber, ajustados al tiempo, al lugar y á las necesidades.

El virreinato de Méjico cumple con todas estas condiciones, tiene por alma la fe católica, por impulso y protección el cetro de sus monarcas, por espíritu y régimen las leyes de Indias, y por cuerpo las grandiosas figuras de sus virreyes: fué una institución universal por su justicia y su grandeza; pero fué una institución genuinamente española por su origen, su aspiración y su desarrollo: desde el punto en que falta uno de estos caracteres y se rinde el criterio ó la acción á intervenciones ó influencias extranjeras, ya el Virreinato no existe, porque ha dejado de ser español.

De este modo entiendo que cierra su historia el 12 de Julio de 1794, al entregar su vara de juez, su bastón de general y sus cuentas de gobernador, el admirable y españolísimo D. Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, Conde de Revillagigedo, en las manos del extranjerizado, rapaz é inepto cuñado de Godoy, D. Miguel de la Grúa y Talamanca, Marqués de Branciforte, que convierte la administración en un mercado en su beneficio, y al gobierno en un desastre nacional. ¿Para qué seguir en la enumeración de virreyes como Azanza, que le sucede, y que baste decir cómo se conduciría, cuando llegó á ser Ministro de José Bonaparte? No se salven de mi omisión y mi silencio algunas pobres excepciones, como Marquina y Garibay y otras más distinguidas, como Lizana y Calleja, porque no son bastantes á compensar las tropelías de Iturrigaray, las desgracias de Venegas y Apodaca, y las traiciones de O'Donojon.

La Revolución francesa había enseñado á romper la amorosa unión del pueblo con el Soberano, y á lanzarse el individuo á todas las independencias, y aunque en América se conservaba íntima y segura aquélla, por los prestigios y paternal gobierno de la Monarquía española, como lo demuestra que en los primeros y en los constantes y en los últimos gritos de la independencia, jamás se suprimieran los vivas á la fe católica y al Rey de España.

Termina, pues, el virreinato con el Conde de Revillagigedo, que no pareció sino que el cielo, reconociéndole como glorioso epilogo de aquella institución, y como deseando honrarla con

espléndida corona de luces y colores, produjo la sorprendente y en Méjico nunca contemplada aurora boreal del 12 de Noviembre de 1789, que es la celestial diadema del Virreinato.

Que aun en el período de 1535 á 1794 se produjeron algunas contadísimas excepciones, que ni empañar consiguen el deslumbrador brillo del Virreinato, ni he de desmentirlo, ni aun con ellas se dejó de demostrar la justicia de los reyes, que jamás impuestos ni detenidos por la potestad del Virrey, deponen sin contemplaciones al Marqués de Villamanrique y al Conde de Baños, al Marqués de Cruillas y al de Branciforte, á Iturrigaray y á O'Donojon; pero más fueron los que, mereciendo por sus actos y servicios premios excepcionales, ascendieron al virreinato del Perú, como el Conde de Tendilla y el de Monterey; los Sres. Almanza y el de Velasco; el Marqués de Montesclaros y el de Guadalcázar, el Conde de Salvatierra, el de Alba de Liste y el de la Monclova: otros pasan á la presidencia del Consejo de Indias, como D. Pedro Moya de Contreras en 1585, y D. Luis Velasco, Marqués de Salinas, en 1611, y el famoso arzobispo D. Fr. Payo Enríquez de Rivera, en 1680: y no son pocos los que descansando de agitadas y fructuosas empresas, por su amor á la América española, dejaron sus cenizas encomendadas á la santidad de las basílicas que levantaron y al amor del pueblo que protegieron: y allí quedan como heraldos de nuestro amor y nuestra gloria, y así, entre las generales bendiciones mueren en Nueva España D. Luis Velasco y el Conde de la Coruña, el Marqués de Castrofuerte y el Duque de la Conquista, el Marqués de las Amarillas, el gran Bucarelli y los Gálvez, padre é hijo: única excepción de herencia en tan excelsa autoridad.

Varios son los virreyes que renunciaron á sus cargos, y entre ellos habría de citarse al Marqués de Cerralbo, que la repitió por dos veces, y del que por razones que comprendéis no me ocupo sino incidentalmente, y que siendo hasta su época la duración del virreinato de seis años, se redujo á tres, lo que no impidió que gobernase por espacio de once, que tanto se necesitaba de su prudencia y de su dirección para arreglar el país, tan hondamente perturbado por el Marqués de Gelves.

Queda á grandes rasgos hecha la historia; si en el manto es-

plendente del Virreinato hay algunas manchas, no se advierten siquiera, por la inmensidad de laureles que todo le cubren. Fácil es que en la colosal pirámide de Egipto falte una piedra, y que en su hueco arteramente se guarezca el beduino miserable, desde donde asalta, roba y asesina al extasiado y errante viajero; pero ¿ha de perder su grandeza, su importancia, su general respeto y su más general admiración; ha de dejar de ser la maravilla del mundo y su más grandioso monumento, por la insignificancia accidental de que en sus escalones se esconda un asesino? ¿Ha de inspirar terror porque entre las quebradas sinuosidades de sus inmensos sillares se guarezca el sanguinario chacal ó se enrosque y aceche la sierpe venenosa?

He terminado la prolija y fatigosa carrera de mi trabajo; mi deseo es y fué cumplir lo mejor que se me alcanzase; pero mis ocupaciones son tan extraordinarias, que sabe nuestro ilustre Presidente, el Sr. Sánchez Moguel, que no me dejaron sino tres días para escribir este pobre discurso: limitome, pues, á no poder ofreceros sino el homenaje de mi entusiasta y patriótica voluntad.

Pero son tantas las veces que con justo y asombrado elogio hice mención de las españolas leyes de Indias, que, ya por su incomparable valer, ya porque fueron el genio, la acción y el juicio del Virreinato, habréis de permitirme en su obsequio una rápida y última enumeración tomada al acaso, porque escoger es imposible entre tan nobles y cristianas leyes, entre aquella espléndida diadema de joyas donde hay tantos brillantes que representan los torrentes de lágrimas que por ellas se enjugaron, tantas perlas que figuran la prístina nitidez de las virtudes que ellas protegieron, tantas esmeraldas que copian los campos fertilizados por su organizada agricultura, tantos carbunclos que atestiguan el fuego deslumbrante que en la inteligencia y en la inspiración encendieron, tantos rubíes que retratan la generosa sangre de los españoles, y tantos zafiros que con su irisado turquí proclaman que su aspiración sublime es apoyarse en la felicidad social de la tierra para conquistar la del cielo.

Empieza el sublime Código con la enumeración de las grandes atribuciones que se conceden al Virrey, pero también le exige estrecha cuenta que siempre se le tomó; se le obliga, así como

á todas las demás autoridades, á jurar que velará sin descanso por el *buen tratamiento, conservación y aumento de los indios*; se prohíbe que en su viaje de ida se hagan al Virrey obsequios ni que deje de pagar sus hospedajes, para que no le conquisten por las dádivas ó los halagos los conculcadores de conciencias, dejando, en cambio, que todos los festejos y atenciones que los pueblos quieran les hagan al volver de su gobierno, porque entonces se convierten en noble recompensa de sus servicios lo que antes fuese compra ó adulación.

Oblígase á los virreyes y demás autoridades á hacer minucioso inventario de los bienes que poseen al ir á sus empleos, para fácil averiguar cómo salen de ellos con probidad, *que es siempre razón de justicia*.

Prohíbese con toda entereza que los Virreyes ni ningún empleado tenga bienes, industrias, comercio ni explotaciones en el territorio de su mando, ni que casen á sus hijos en el país que gobiernen ni en los colindantes, ni que empleen á ninguno de sus amigos.

Y llégase hasta prohibirles que lleven en su compañía más parientes que su mujer é hijas, y en diferentes artículos se insiste mucho, pero mucho, en que á ningún Virrey ni á ninguna autoridad, bajo ningún caso, les acompañen sus yernos.

Declárase la correspondencia particular libre, recíproca y secreta; ordénase que en los países á donde puedan ir misioneros no vayan los soldados, para mejor conquistar las voluntades que los cuerpos.

Reconócese á los indios libres de toda esclavitud; impídese que ninguno sea cargado con más peso que el de dos arrobas, ni se impongan trabajos personales; no se les obligue á pescar perlas, ni hagan, por nocivo, el desagüe de los lavaderos de mineral; que el tributo del jornalero que gane 60 pesos al año no pase de dos, y que los indios de tierra caliente, como Nueva Granada, no satisfagan, por pobres, tributo de ninguna especie; que en sus pueblos los alcaldes sean indios; que todos aquéllos sepan leer y escribir; que tengan libre comercio con los españoles; que no se destinen á dehesas para el ganado de éstos, las que linden con los cultivos de los indios: á ninguno de los últimos, en ninguna de las provincias y reinos de América, se le

pueda exigir contribución mientras no les quede lo necesario para vivir y para criar y dotar á sus hijos, y en todo caso una reserva para curarse de sus enfermedades; á todos los que sirviesen en el ejército veinte años con lealtad, al llegar á los cincuenta se les deja todo su sueldo; en sucesos de miseria ó peste en los pueblos, no se exija tributo; que los abogados y procuradores de los indios tengan sueldo del Estado para que no paguen nada aquéllos y les sea más facil y gratuita la justicia. Á los encomenderos que no protejan á sus indios, se les quiten sus propiedades y encomiendas.

Y como es un Código de caridad y justicia, no son leyes para un tiempo determinado, sino que abarcan á todos, como universales y eternos son los principios que le informan: todas las graves cuestiones modernas allí se tratan, legislan y resuelven: voy á demostrarlo con las órdenes y palabras del gran rey Felipe II, que deberían aprender de memoria los trabajadores de nuestros días, que últimamente alarman á la sociedad con sus fiestas de Mayo: véase cómo los monarcas se han adelantado nada menos que desde 1593 á conceder por su voluntad lo que hoy se demanda imperiosamente. Decía así Felipe II en la famosa instrucción del año citado:

«Todos los obreros trabajarán solamente ocho horas al día, cuatro por la mañana y cuatro por la tarde, de modo que no faltando un punto de lo posible, se atienda á procurar la salud y conservación del trabajador.»

Pero aun hay más, aun ordena y concede mucho más el Rey, de lo que hoy se pide, pues dispone que los sábados se trabajen solas siete horas á fin de dedicar la octava á las listas y cobro de sus jornales para no pasar jamás de ocho las que ha de estar el bracero sujeto á su trabajo.

¿Qué puedo añadir después? Aquí no cabe ni mayor elogio, ni más palmaria demostración de la sublimidad paternal de las leyes de Indias, si no copiar el admirable codicilo de Isabel I, que las inició, y la cláusula amorosa y paternal que Felipe IV escribió de su puño y letra como dignísimo sello y remate de tantas maravillas.

Decía así en su testamento la Serenísima y muy Católica reina D.^a Isabel, de gloriosa memoria:

«Cuando nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las Islas y Tierra Firme de el mar Océano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intencion fué al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro VI de buena memoria, que nos hizo la dicha concesion, de procurar inducir y traer los pueblos de ellas y los convertir á nuestra santa fe católica y enviar á las dichas Islas y Tierra Firme prelado y religiosos, clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios, para instruir los vecinos, y moradores de ellas á la fe católica, y los doctrinar y enseñar buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida, segun más largamente en las letras de la dicha concesion se contiene. Suplico al Rey mi señor muy afectuosamente, y encargo y mando á la Princesa mi hija, y al Príncipe su marido, que así lo hagan y cumplan, y que éste sea su principal fin y en ello pongan mucha diligencia, y no consientan ni den lugar á que los indios vecinos y moradores de las dichas Islas y Tierra Firme, ganados y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes: más manden por deservido y aseguraos que aunque no lo remediéis, lo tengo que remediar, y mandaros hacer gran cargo de las más leves omisiones en esto, por ser contra Dios y contra mí y en total ruina y destruccion de esos Reinos, cuyos naturales estimo y quiero que sean tratados como lo merecen vasallos que tanto sirven á la Monarquía, y tanto la han engrandecido é ilustrado.»

Á la cual Carlos II añadió la siguiente confirmación:

«Y porque nuestra voluntad es que los indios sean tratados con toda suavidad, blandura y caricia, y de ninguna persona eclesiástica ó secular ofendidos: Mando que sean bien y justamente tratados, y si algun agravio han recibido lo remedien, y provean de manera que no se exceda cosa alguna lo que por las letras apostólicas de la dicha concesion nos es inyungido y mandado.»

Y la hermosa cláusula que Felipe IV escribió por su Real mano en la Recopilación de las leyes de Indias, dice de esta manera:

«Quiero que me deis satisfaccion á mí y al mundo del modo de tratar esos mis vasallos, y de no hacerlo, con que en respuesta de esta Carta vea yo ejecutados ejemplares castigos

en los que hubieren excedido en esta parte, mandamos á los Virreyes, Presidentes, Audiencias y Justicias, que visto y considerado lo que su Majestad fué servido de mandar y todo cuanto se contiene en las Leyes de esta Recopilacion, dadas en favor de los Indios, lo guarden y cumplan con tan especial cuidado, que no den motivo á nuestra indignacion, y para todos sea cargo de residencia.»

Voy á concluir, única palabra que tal vez sonará bien en vuestros oídos; pero el tema es tan amplio y los hechos tan grandiosos, que necesitarían de mucho más espacio del por costumbre concedido á los estrechos límites de una conferencia; esta razón y la del tiempo ya excesivo con que el reloj me advierte que apuro vuestra bondad y paciencia, y, sobre todo, la imposibilidad de que mi pobre palabra entretenga y adorne con galanuras de dicción la aridez de mis enumeraciones históricas, hácenme llegar al término con la más solícita petición de que me dispenséis cuanto haya podido molestaros; gratitud que he de deberos, nuevo favor que he de añadir á la honra con que me habéis distinguido y que tengo por muy preciada al concederme por unas horas tan afectuoso hospedaje en esta ilustre tribuna, que, siendo una gloriosa lumbrera de la patria, parece el luminoso faro de la ciencia, la ilustración y la oratoria.

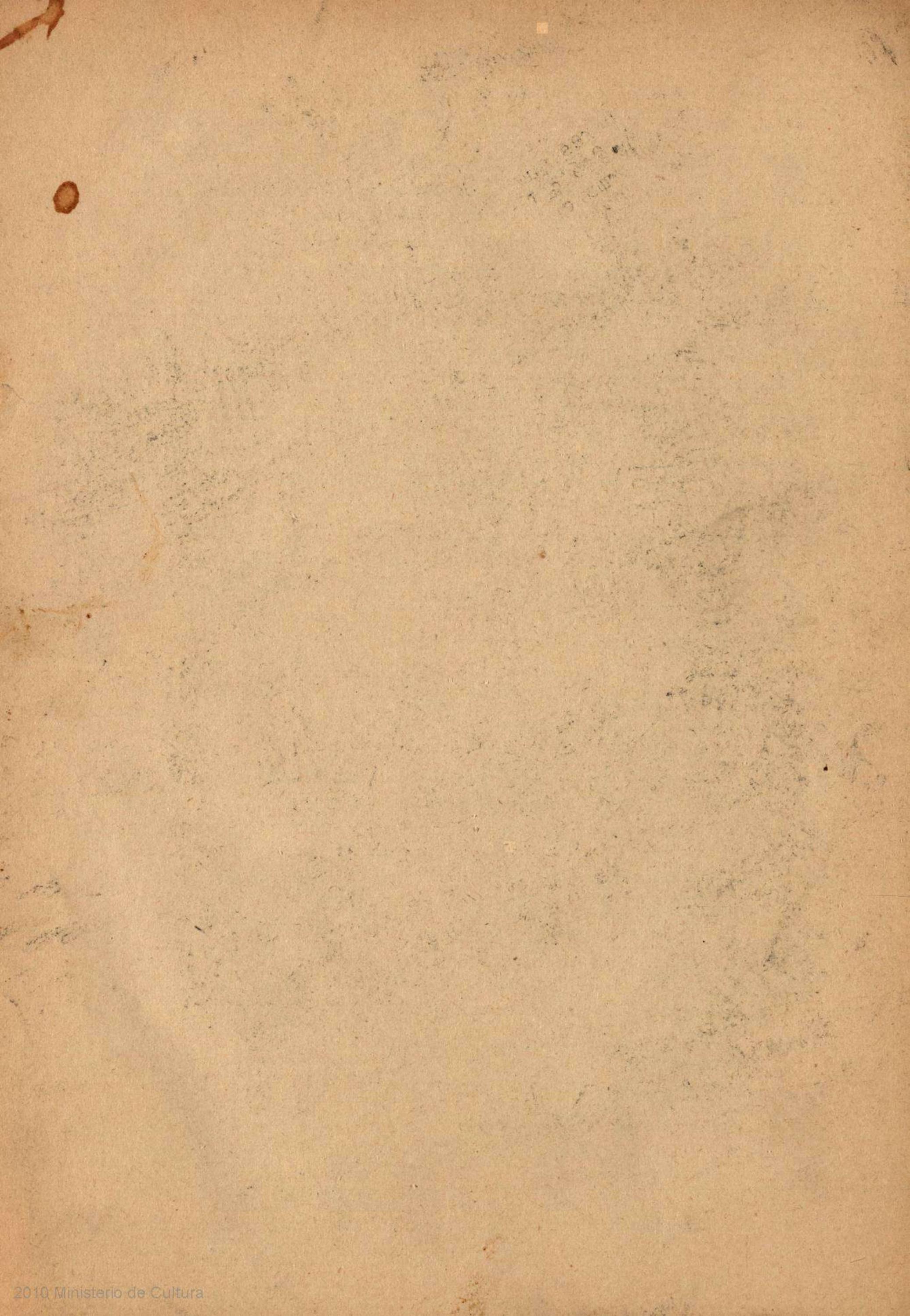
Estas conferencias, con excepción de la mía, han de ser el timbre más grandioso de la conmemoración universal del Centenario colombino. Si ellas, con sus estudios y con sus declaraciones, son el íntimo y fraternal abrazo con que España sacó á América de las infranqueables brumas del Atlántico, levantándola sobre los gigantes hombros españoles, para mostrarla al viejo mundo ya vencida para siempre la barrera que nos separaba, las encrespadas olas del Océano, quisiera que mis palabras, quisiera que mi poco valer, servir pudieren para más y más estrechar los lazos con nuestra hermana predilecta, dirigiéndola mi saludo, el saludo de un entusiasta español que por sus convencimientos y por sus amores vive en la admiración y en el cariño de la vieja España.

Sean cualesquiera los acontecimientos que aun guarda en las tinieblas del porvenir la mano sabia y justiciera de Dios, soste-

nidas por todas las nacionalidades su peculiar libertad y su propia independencia, siempre hallará desde su trono de inmarcesible gloria el ángel de Castilla, nuestra Isabel I, las banderas españolas tremolando sobre las inconmensurables extensiones de la América, que si arriados fueron los heroicos colores rojo y amarillo, si allí no brillan y se destacan los timbres de nuestro escudo, la bandera de España aun tremola por todas partes, porque en todos puntos, porque en todas las villas se alza la Santa Cruz, y ése es el primitivo y verdadero estandarte de nuestra heroica y amadísima patria.

Aun queda allí la sonora lengua castellana para que tengan expresión los sentimientos de gratitud que nos deben los americanos, y para que entiendan, con ejemplo el legislador, con deleite el sabio y con verdad el pueblo, nuestra historia, nuestras leyes, nuestro amor y nuestras oraciones.

Y á Dios lleguen y acoja las que le dirigimos por la felicidad de América y porque en Méjico no falten jamás en su gloria y en su beneficio gobernantes como los virreyes españoles, y códigos como las benditas leyes de Indias.



CONFERENCIAS PUBLICADAS.

SR. CÁNOVAS DEL CASTILLO.—Criterio histórico con que las distintas personas que en el descubrimiento de América intervinieron han sido después juzgadas.

SR. OLIVEIRA MARTINS.—Navegaciones y descubrimientos de los portugueses anteriores al viaje de Colón.

SR. FERNÁNDEZ DURO.—Primer viaje de Colón.

SR. GENERAL GÓMEZ DE ARTECHE.—La Conquista de Méjico.

SR. FERNÁNDEZ DURO.—Amigos y enemigos de Colón.

SR. PI Y MARGALL.—América en la época del descubrimiento.

SRA. PARDO BAZÁN.—Los Franciscanos y Colón.

SR. GENERAL REINA.—Descubrimiento y conquista del Perú.

SR. RIVA PALACIO.—Establecimiento y propagación del Cristianismo en Nueva España.

SR. MONTOJO.—Las primeras tierras descubiertas por Colón.

SR. BALAGUER.—Castilla y Aragón en el descubrimiento de América.

SR. MARQUÉS DE HOYOS.—Colón y los Reyes Católicos.

SR. CORTÁZAR.—Gea americana.

SR. DANVILA.—Significación que tuvieron en el gobierno de América la Casa de la Contratación de Sevilla y el Consejo Supremo de Indias.

SR. ZORRILLA DE SAN MARTÍN.—Descubrimiento y conquista del Río de la Plata.

SR. RODRÍGUEZ CARRACIDO.—Los metalúrgicos españoles en América.

SR. D. PEDRO A. DEL SOLAR.—El Perú de los Incas.

SR. JARDIEL.—El venerable Palafox.

SR. PEDREGAL.—Estado jurídico y social de los indios.

SR. COLMEIRO.—Primeras noticias acerca de la vegetación americana y resumen de las expediciones botánicas de los españoles.

SR. RUIZ MARTÍNEZ.—Gobierno de Frey Nicolás de Ovando en la Española.

SR. MARQUÉS DE CERRALBO.—El Virreinato de Méjico.

EN PRENSA.

SR. CARRASCO.—Descubrimiento y conquista de Chile.

SR. PÉREZ DE GUZMÁN.—Descubrimiento y empresas de los españoles en la Patagonia.

SR. SAN MARTÍN.—Influjo del descubrimiento del Nuevo Mundo en las ciencias médicas.

SR. LAGUNA.—Flora americana.

Los pedidos á los Sres. Sáenz de Jubera Hermanos, encar-
gados de la administración de esta obra, Campomanes, 10.

PRECIO DE CADA CONFERENCIA:

UNA PESETA